

XX AULA PLURILINGÜE
LENGUAS Y DIVERSIDAD
Concurso *PechaKucha TFG-I*
20X20
imágenes segundos

Bases del Concurso

Objeto

El departamento de Lenguas Aplicadas convoca el Primer Concurso *PechaKucha* con la finalidad de promover la difusión y divulgación de los Trabajos de Fin de Grado interdisciplinares (TFG-I) desarrollados por nuestros alumnos en las áreas que ofrecen las distintas facultades de la Universidad Nebrija.

Este concurso plantea a alumnos de grado que realicen sus TFG interdisciplinares en la Universidad Nebrija el reto de explicar su trabajo en un lenguaje accesible y sencillo que capte el interés y la atención del público general, respetando las limitaciones de espacio y tiempo que el formato *PechaKucha* plantea (20 imágenes, 20 segundos/ imagen).

Participantes

1. Podrán participar en este concurso egresados de los grados de la Universidad Nebrija que hayan defendido su TFG en el marco de uno de los proyectos de TFG Interdisciplinares de cualquiera de las facultades de la Universidad en los cursos 17-18 y 18-19. También podrán participar en este concurso estudiantes matriculados en uno de los grados de la Universidad Nebrija que estén en proceso de finalización de su TFG en el marco de uno de los proyectos de TFG Interdisciplinares de cualquiera de las facultades de la Universidad.

2. La Universidad Antonio de Nebrija no se responsabiliza de las infracciones derivadas del incumplimiento de posibles acuerdos de confidencialidad. Si en las investigaciones presentadas hubiese contenido que deba ser protegido, será de la exclusiva responsabilidad del participante que las aporte, siendo éste conocedor de la difusión pública que el presente concurso conlleva, no asumiendo la Universidad responsabilidad alguna.

3. Los participantes se comprometen a estar presentes el día de la celebración del concurso, no admitiéndose la participación no presencial a través de sistemas como la videoconferencia o similares.

4. La Universidad Antonio de Nebrija se reserva el derecho a dar de baja y expulsar automáticamente del concurso a cualquier participante del que estime que realiza un mal uso del concurso, con la correspondiente cancelación de su participación.

(entendiéndose como mal uso el incumplimiento de cualquier requisito y condición incluida en estas bases). Asimismo, la Universidad Antonio de Nebrija se reserva el derecho a exigir la devolución del premio al ganador que haya realizado un mal uso del concurso y elegir, si así lo estimase oportuno, un nuevo ganador de entre los demás participantes o declarar desierto el premio.

5. La Universidad Antonio de Nebrija podrá excluir a su entera discreción a los participantes cuyas aportaciones no cumplan las condiciones fijadas en estas bases o que incluyan, a su juicio, insultos, palabras malsonantes o faltas de respeto, de cualquier tipo, incluido un lenguaje soez o grosero.

Composición del jurado

El jurado estará compuesto por la directora del Grado en Lenguas Modernas, la decana de la Facultad de Lenguas y Educación y la coordinadora de la Cátedra global Nebrija-Santander de español como lengua de migrantes y refugiados.

Desarrollo del concurso

1. Los candidatos a participar en el concurso deberán enviar a la dirección de correo electrónico zdalhmoud@nebrija.es la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción conforme al modelo previsto en el Anexo I.
- Certificado de estar matriculado en la asignatura TFG durante el curso 18/19 y al corriente de pagos con la Universidad Nebrija o, en caso de haber defendido el trabajo, expediente académico en el que conste haber superado dicha asignatura.
- PowerPoint de la presentación que se utilizará en la presentación.

El plazo para el envío de las solicitudes finaliza el día **27 de octubre a las 23.59h** (hora española peninsular). No se admitirán participantes en fecha posterior a la indicada.

2. En la fase de selección de los participantes, el Jurado seleccionará las **4 candidaturas** que participarán en la presentación pública. La lista definitiva de los 4 candidatos seleccionados se hará pública en la página web de XX Aula Plurilingüe, con la finalidad de garantizar la transparencia del concurso.

3. Los candidatos seleccionados competirán realizando sus presentaciones, que deberán seguir el formato indicado en las bases de la convocatoria. Las presentaciones tendrán lugar el día **12 de noviembre** en el marco de XX Aula Plurilingüe.

4. Los candidatos dispondrán de **seis minutos y cuarenta segundos** y una presentación de **20 diapositivas** para presentar su tema, sus objetivos, los problemas identificados y el impacto que tendrá su trabajo en la sociedad y en la comunidad académica.

5. Los participantes que superen el tiempo máximo de **seis minutos y cuarenta segundos** o el máximo de diapositivas establecido serán automáticamente descalificados.

6. Los participantes que realicen la exposición del trabajo en **inglés** recibirán una puntuación extra de 1 punto sobre la puntuación recibida en el apartado de comunicación de los criterios de valoración.

7. El jurado calificará las obras presentadas conforme a los criterios de valoración de estas bases y elegirá de entre aquellas, al ganador del premio.

Premio

Se concederá un único premio al ganador/a del concurso según el fallo del Jurado. El premio consistirá en una tarjeta regalo de **cien euros** (100,00€.-), quedando sujeto a lo dispuesto tanto en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), como en el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del IRPF.

Los premios son fijos, personales e intransferibles y en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración, compensación económica o de cualquier otro tipo a petición del premiado.

Criterios de valoración

El jurado tendrá en consideración los siguientes criterios a la hora de valorar a los participantes en el concurso (puntuación con valores de 1 a 10):

1. Contenido:

- Adecuación y relevancia de los objetivos.
- Secuenciación lógica y coherente de los contenidos de la presentación.
- Uso de un lenguaje accesible, apropiado para un público no especializado.
- Utilización adecuada del tiempo y el espacio de la presentación.

2. Comunicación:

- Capacidad de generar interés por el tema, haciéndolo accesible a un público no especializado.
- Rigurosidad en la presentación de los conceptos y contenidos.
- Transmisión de entusiasmo e implicación en el tema desarrollada.
- Capacidad de captar y mantener en todo momento la atención del público.
- Seguridad y confianza en el discurso.
- Utilización adecuada de las diapositivas como soporte y complemento a la presentación, incluyendo información clara, legible y concisa.
- Uso correcto y adecuado de la lengua.
- Selección del inglés como lengua de presentación (1 punto extra en la calificación de este apartado).

La calificación final resultará de la suma de las puntuaciones obtenidas en los dos criterios.

Publicación del ganador y distribución del premio

El fallo del jurado se hará público al final de la jornada de XX Aula plurilingüe. Las decisiones del jurado serán inapelables, incluso en el caso de que el premio se declare desierto.

Desde la Universidad se contactará con el ganador, a través de los datos de contacto que facilite en la inscripción, para realizar la entrega de la tarjeta regalo por valor de cien euros (100.-€).

Uso del nombre y la imagen de los participantes

Los participantes en el concurso consienten la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de la Universidad Antonio de Nebrija, de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que éstos se relacionen con el presente concurso, sin reembolso de ningún tipo para el participante y sin necesidad de pagar ninguna tarifa.

Los participantes son los únicos responsables de la veracidad de sus datos, originalidad y autoría de los trabajos presentados al concurso, pudiendo ser descalificados en caso de incumplir estos requisitos. No obstante, la Universidad Antonio de Nebrija podrá llevar a cabo las verificaciones necesarias sobre la identidad de los participantes a través de los documentos oficiales que acrediten la misma (DNI, Permiso de residencia, etc.).

En caso de que los datos proporcionados por los participantes fueran falsos o no cumplieran alguno de los requisitos de las bases y resultasen ganadores del premio del presente concurso, la Universidad Antonio de Nebrija se reserva el derecho de descalificar al ganador y elegir a otro ganador de entre los demás participantes, y así sucesivamente, hasta que los datos proporcionados por el ganador elegido sean veraces, siendo siempre necesario que reúna las condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases, o bien, a discrecionalidad de la Universidad, podrá declararse desierto el concurso.

Limitación de responsabilidad

La Universidad Antonio de Nebrija podrá cancelar el concurso y declarar desierto cualquiera de los premios sin que esto dé lugar a indemnización alguna. Asimismo, la Universidad Antonio de Nebrija se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente actividad.

La Universidad Antonio de Nebrija no asume ninguna responsabilidad sobre las incidencias que se puedan ocasionar a los concursantes por el uso de Internet y demás medios técnicos empleados incluyendo, sin limitación, los daños que resulten como consecuencia de los retrasos en el envío o recepción de la información; daños en el software; pérdida de información; daños causados por software malicioso, virus, gusanos o troyanos; o fallos en la conexión de los sistemas de comunicación.

A estos efectos, los concursantes serán responsables de la utilización de los recursos y medidas necesarias para la protección de la información, aplicaciones y sistemas informáticos en el uso que pudieran realizar de sistemas de transmisión de datos por medios electrónicos.

La Universidad Antonio de Nebrija decidirá sobre los casos imprevistos que puedan presentarse y que no estén contemplados en las bases.

La Universidad Antonio de Nebrija no tendrá ninguna responsabilidad por los proyectos que no hayan llegado correctamente a la dirección de correo electrónico proporcionada para la válida participación en el concurso.

La Universidad Antonio de Nebrija declina cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación, por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del concurso por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

Los participantes garantizan que no aportarán materiales que supongan vulneración alguna de los derechos de propiedad intelectual de terceros, por lo que eximen absolutamente a la Universidad Antonio de Nebrija de toda responsabilidad derivada de cualquier incumplimiento de cualquier norma o infracción de derechos de terceros por parte de los participantes, asumiendo éstos la obligación de mantener a la Universidad Antonio de Nebrija exenta de toda responsabilidad en dicho caso.

Los participantes ceden a la Universidad Nebrija los derechos de explotación de los trabajos seleccionados, incluyendo los derechos de uso, difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción por Internet o cualquier otro medio, muestra o exhibición, de las diapositivas, escritos, etc., enviados al mismo.

Protección de datos de carácter personal

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos europeo, se informa de que los datos facilitados a través de la solicitud serán tratados por la Universidad Antonio de Nebrija, cuya denominación social es UNIVERSITAS NEBRISSENSIS, S.A., en su carácter de “responsable”, con domicilio en Campus de la Berzosa, 28240 Hoyo de Manzanares, Madrid (España), teléfono nº 91 452 110 01 y correo electrónico lopd@nebrija.es, con la finalidad de gestionar su inscripción y resolver el Concurso *PechaKucha TFG-I*.

La Universidad Antonio de Nebrija dispone de un Delegado de Protección de Datos (DPD), que es una figura legalmente prevista cuyas funciones principales son las de informar y asesorar a la entidad sobre las obligaciones que le afectan en materia de protección de datos personales y supervisar su cumplimiento. Además, el DPD actúa como punto de contacto con la entidad para cualquier cuestión relativa al tratamiento

de datos personales, por lo que, si lo desea, cualquier interesado puede dirigirse a él: DPO@nebrija.es.

Los datos serán tratados sobre la base de su solicitud de participación en el concurso. Puede retirar su solicitud en cualquier momento, si bien ello no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad. En caso de no facilitar sus datos personales, no podrá participar en el concurso.

Los datos de los participantes y ganadores podrán ser publicados en la Web de la Universidad Antonio de Nebrija y en redes sociales, con la finalidad de gestionar el concurso y garantizar la transparencia del mismo con base en el interés legítimo de la entidad. Dicho interés legítimo se considera prevalente, teniendo en cuenta que el medio es idóneo para la finalidad perseguida, que los únicos datos publicados son el nombre y apellido de los ganadores y que los datos serán públicos sólo durante el tiempo imprescindible. Esta publicación es un requisito indispensable para la participación de los interesados en el concurso, por lo que si no desea que sus datos sean publicados conforme a lo indicado deberá abstenerse de participar en el mismo.

Los datos serán conservados durante la tramitación del evento, acto o concurso correspondiente e incluso, posteriormente, durante el tiempo que sea necesario para responder a las posibles responsabilidades legales nacidas como consecuencia de la participación correspondiente.

Tiene derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación o supresión, así como a la limitación de su tratamiento, a oponerse al mismo y a su portabilidad. Ante cualquier eventual vulneración de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

En caso de que se hayan facilitado los datos personales de un tercero, es su exclusiva responsabilidad haber obtenido previamente el consentimiento de esa persona para que sus datos sean tratados por esta entidad, debiendo haberle informado previamente de todo lo previsto en el artículo 13 del Reglamento General de Protección de Datos.

Aceptación de las Bases

Ley y Jurisdicción aplicable.

Los participantes en el Premio, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, se someten al de los Juzgados de Colmenar Viejo y Tribunales de Madrid Capital para la resolución de cualquier disputa y que será interpretable bajo la legislación española.

No obstante, y anteriormente a la vía judicial, tratarán de resolver de forma amistosa cualquier conflicto que se derive del presente concurso.

Aceptación de las Bases.

La participación en el concurso implica la plena e incondicional aceptación de todas sus bases, así como de los criterios que la Universidad Antonio de Nebrija estime oportunos aplicar para la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso. Del

mismo modo, la Universidad Antonio de Nebrija tendrá el derecho de modificar las presentes bases sin previo aviso, en caso de existir cualquier error en ellas. El reconocimiento como participante válido del concurso queda supeditado al cumplimiento de los requisitos para participar determinados en las presentes bases.

La no aceptación de estas bases supondrá la pérdida para el participante de cualquier premio o derecho derivado del presente concurso.

Las presentes bases aparecerán recogidas y disponibles al público en un documento en formato PDF subido a la página web oficial de la Universidad Antonio de Nebrija.

Cualquier aspecto no contemplado en estas bases será resuelto por la Universidad Antonio de Nebrija de acuerdo con sus propios criterios